

PLAN GENERAL PARA EL TRABAJO DE COORDINACION EN EL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA.

No obstante haberse presentado ya la definición de las funciones que tendrá la Unidad de Coordinación, considero necesario hacer un planteamiento global de lo que va a ser el fundamento teórico que orientará el trabajo de esta unidad, o sea, el programa de la coordinación.

Partiremos del objetivo trazado por el actual gobierno, que será el general que deberá orientar la nueva política social, que deberá alimentar todo programa que desarrollen las instituciones del sector social, dentro del cual se ha ubicado al Patronato Nacional de la Infancia.

Congruentes con este objetivo de: "Lograr la igualdad de oportunidades para todos los habitantes, para la satisfacción de necesidades básicas materiales y espirituales (sólo así se garantiza el desarrollo pleno del hombre). Dividimos estas necesidades básicas en dos grandes grupos (Según documento emanado de la Oficina Nacional de Planificación):

1.- NECESIDADES BASICAS MATERIALES:

Salud  
Nutrición  
  
Vivienda  
Trabajo Estable  
Propiedad

2.- NECESIDADES BASICAS ESPIRITUALES:

Educación  
Recreación (uso del tiempo libre).  
Participación  
Libertad  
Paz y Seguridad

Ahora bien, cómo ha tratado el Estado a través de los años de brindarle al costarricense y a su familia, las oportunidades para que pueda satisfacer esas necesidades básicas, y lograr así una igualdad de oportunidades? Veamos lo que dice la Constitución de la República